



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 317-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **RÓMULO HUMBERTO SOLÍS CUCULISTA**, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Sebastián Coatán, departamento de Huehuetenango, en nota de fecha 3 de septiembre del año en curso, presenta su renuncia de carácter irrevocable al cargo que desempeña actualmente a partir del 10 de septiembre de 2021, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar con efecto de la fecha de entrega del cargo, la renuncia presentada por el señor **RÓMULO HUMBERTO SOLÍS CUCULISTA**, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Sebastián Coatán, departamento de Huehuetenango;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante la plaza de Subdelegado (a) II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Sebastián Coatán, departamento de Huehuetenango, número 698;

ARTÍCULO 3°: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día ocho de septiembre de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:

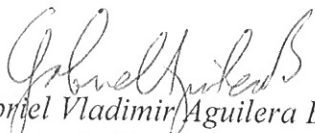
Dr. Raulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

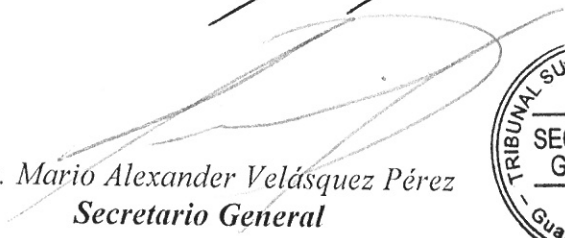
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



